

**ACUERDO N° 006
DE OCTUBRE DE 2021**



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS PARA
SUSCRIBIR UN EMPRÉSTITO”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA. En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y 1551 de 2012; Decretos 1333 de 1986 y 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al alcalde Municipal para que gestione ante una entidad crediticia un empréstito hasta por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$15.844.099.180), cuya destinación y distribución será para financiar los proyectos de inversión que se relacionan a continuación:

PROYECTO	VALOR APORTE MUNICIPIO (Estimado)
Para la financiación de los siguientes proyectos: Parques del Río, Ruta de la cerámica, Complejo Polideportivo del Sur, Obras de adecuación y dotación del CAM, Mejoramiento de la malla urbana y rural del municipio de Caldas.	\$7.364.099.180
Adecuación Mejoramiento y construcción de sistemas de Tratamiento de aguas residuales y acueductos veredales y urbanos en el municipio de Caldas	\$8.480.000.000
TOTAL	\$15.844.099.180


ARTÍCULO 2. Autorizar al alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse el empréstito.

ARTÍCULO 3. Autorizar al alcalde para incorporar al presupuesto, el empréstito en cuantía de esta autorización y hacer todos los traslados presupuestales necesarios que le permitan al municipio cubrir las obligaciones contraídas en virtud de dicho contrato.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Se expide en Caldas Antioquia a los treinta un (31) días del mes de octubre de 2021

ACUERDO N° 006
DE OCTUBRE DE 2021


Concejo Municipal de Caldas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

Código: FO-MI-15

Versión: 03

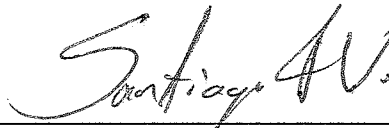
Fecha de Aprobación: 01/09/2016

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO

Presidente



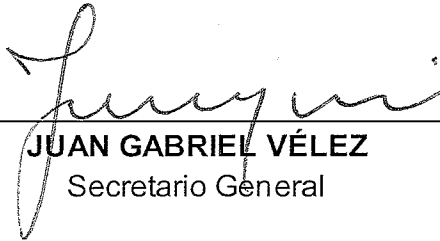
SANTIAGO FERNANDEZ VASQUEZ

Vicepresidente Primero



EDISON DAVID RESTREPO ROJAS

Vicepresidente Segundo



JUAN GABRIEL VÉLEZ

Secretario General

**ACUERDO N° 006
DE OCTUBRE DE 2021**



Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSTCRIPITUM: Este Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: en la Comisión Segunda y/o de Presupuesto el día lunes 25 de octubre de 2021, Aprobado por cuatro (4) concejales de cuatro (4) presentes y en Sesión Plenaria el día domingo 31 de octubre de 2021. Aprobado por ocho (8) concejales de quince (15) presentes.

PROPONENTES:

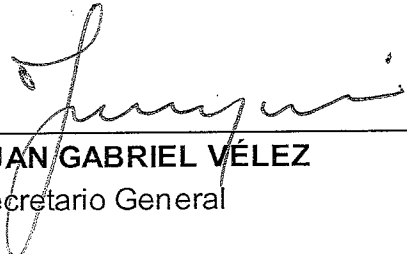

MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

PONENTES:



UVERNEY LOPERA ZAPATA
Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 8 de noviembre de 2021, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 006 de 2021 al despacho del Señor Alcalde y a la oficina jurídica para lo de su competencia.

Caldas, 8 de noviembre de 2021.


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

**ACUERDO N° 006
DE OCTUBRE DE 2021**


Concejo Municipal de Caldas Ant.
¡Transparencia y Renovación!

Código: FO-MI-15

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

En la fecha 08 de Noviembre de 2021 recibí en la oficina jurídica, el Acuerdo N° 006 de 2021, para su correspondiente SANCIÓN Y PUBLICACIÓN.



JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha de Sanción.

09
Día

11
Mes

2021
Año

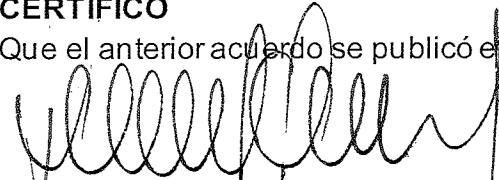
El Acuerdo N° 006 de 2021 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS PARA SUSCRIBIR UN EMPRÉSTITO" Y se procede a sancionarlo y publicarlo.



MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

CERTIFICO

Que el anterior acuerdo se publicó en forma legal el día 11 Noviembre 2021.



JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica